

ACTA NÚMERO CIENTO DOCE

Reunidos los miembros del Consejo Directivo, en la sala de sesiones de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, a las ocho horas y treinta minutos del día veinticinco de abril de dos mil diecinueve; está presente el licenciado José María Sandoval Vásquez, Director Presidente; el profesor Juan José González Jiménez, por el Ministerio de Educación; profesor Elías de Jesús Soto Deras, por el Ministerio de Educación; profesor Max Francisco Rodríguez Murcia, por el Sector Docente Activo; licenciado Amadeo de Jesús López, por el Sector Docente Pensionado; licenciado Luis Alonso Reyes Benítez, por el Sector Administrativo Pensionado; licenciado Daniel Hilario Díaz Martínez, por el Sector Administrativo Activo del Ministerio de Educación; la licenciada Nadezhda Elena Peña Galo, por la Secretaría Técnica y de Planificación de La Presidencia de la República; el licenciado Juan Francisco Barahona Quezada, por el Ministerio de Hacienda, quien está integrado por videoconferencia. El licenciado José María Sandoval Vásquez informa al Consejo Directivo que concedió un permiso personal a la licenciada Roxana Minet Alarcón Macal, Gerente interina, por lo que presentará los informes y solicitará al Consejo Directivo la autorización de los puntos para tomar acuerdos, correspondiente a la Administración. **DELIBERACIONES Y ACUERDOS.**

PUNTO UNO. ESTABLECIMIENTO DE QUÓRUM. Se procede a establecer quórum, y verificado, se inicia la sesión. **PUNTO DOS. APROBACIÓN DE LA AGENDA.** Se somete para su aprobación, la agenda que se detalla a continuación: 1. Establecimiento

de quórum. 2. Aprobación de la Agenda. 3. Lectura y aprobación del Acta número ciento once. 4. Informes: **A) DE LA PRESIDENCIA.** **4.a.1** Memorándum enviado a la licenciada Roxana Minet Alarcón Macal, Gerente interina. **4.a.2** Informe final de la Auditoría Especial sobre el proceso de venta de partes en desuso y chatarra de un elevador desinstalado del Edificio de La Caja. **4.a.3** Instrucciones del licenciado Francisco Rubén Alvarado Fuentes, Secretario para Asuntos Legislativos y Jurídicos de la Presidencia. **4.a.4** Carta enviada al profesor Salvador Sánchez Cerén, Presidente de la República. **4.a.5** Memorándum enviado al licenciado Francisco Alfonso Olmedo Torres, Asesor Jurídico. **4.a.6** Escrito presentado ante el Juzgado Segundo de lo Contencioso Administrativo, relacionado con el caso del asegurado fallecido [REDACTED]

DE LA ADMINISTRACIÓN: **4.b.1** Cuadro resumen de pagos de los montos de los seguros de fallecidos, correspondiente al período del 01 de enero al 31 de marzo de 2019. **4.b.2.** Pago del Seguro de Vida Dotal y la devolución del 30% del Seguro de Vida Opcional, del 01 al 31 de marzo del año 2019. **4.b.3.** Informe de compras realizadas en el Primer Trimestre de 2019. **4.b.4.** Impacto económico en los asegurados beneficiados con préstamos de La Caja para consolidar deudas. **4.b.5.** Informe sobre el procedimiento que la Unidad de Préstamos utiliza para notificar a los asegurados sobre la aprobación, denegación u observación de las solicitudes de préstamos. **4.b.6.** Informe solicitado por el Consejo Directivo, en relación al servicio del Seguro Médico Hospitalario, durante el periodo de marzo a diciembre 2018. 5. Propuestas para tomar acuerdos: **A) DE LA**



PRESIDENCIA. 5.a.1 Carta del asegurado [REDACTED] 5.a.2 Solicitud de camisetas deportivas. **B) DE LA ADMINISTRACIÓN:** 5.b.1 Aprobación y ratificación de pagos de seguros. 5.b.2 Solicitud para dejar sin efecto la aprobación del préstamo de la asegurada [REDACTED] por haber desistido del trámite. 5.b.3. Lineamientos para la implementación de proyectos de Participación Ciudadana año 2019. 5.b.4. Solicitud de autorización del Plan de Trabajo anual del área de Programas de Bienestar Social 2019. 5.b.5. Plan de Elección de los Directores Propietarios y Suplentes de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación por parte de los Sectores Docentes y Administrativo, Activo y Pensionado 2019 (2ª Propuesta). 5.b.6. Actualización y 6º seguimiento al Plan Estratégico Institucional (PEI) 2015 – 2019. 6. Informes y propuestas de los Directores. 6.1 Profesor Max Francisco Rodríguez Murcia. 7. Varios: **ROMANO I.** Convocatoria. Leída que fue ésta, se somete a consideración del Consejo Directivo, la cual se aprueba por unanimidad. **PUNTO TRES. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO CIENTO ONCE.** El Presidente da lectura al Acta número ciento once, la cual se aprueba por unanimidad. **PUNTO CUATRO. INFORMES: A) DE LA PRESIDENCIA:** 4.a.1 **MEMORÁNDUM ENVIADO A LA LICENCIADA ROXANA MINET ALARCÓN MACAL, GERENTE INTERINA.** El Presidente informa que envió un memorándum a la licenciada Roxana Minet Alarcón Macal, Gerente interina, pidiéndole promover el cumplimiento de los acuerdos del Consejo Directivo, tomados en la sesión del 4 de abril de 2019 y ratificada el 11 de abril del mismo año. Asimismo, le indica realizar el seguimiento del cumplimiento de los acuerdos cuya ejecución está pendiente. Al respecto el Consejo se da por informado. 4.a.2 **INFORME FINAL DE LA AUDITORÍA ESPECIAL SOBRE EL PROCESO DE VENTA DE PARTES EN DESUSO Y CHATARRA DE UN ELEVADOR DESINSTALADO DEL EDIFICIO DE LA CAJA.** El Presidente informa al Consejo Directivo que recibió del licenciado Rigoberto Pérez Campos, Auditor Interno, el informe final de Auditoría Especial del proceso de venta de partes en desuso y chatarra de un elevador desinstalado del edificio de La Caja, a efecto de notificar a la Máxima Autoridad, de conformidad a lo establecido en el Art. 202 de las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental. Asimismo, en cumplimiento al acuerdo del Consejo Directivo, punto 6.1, del Acta No. 108 de fecha 22 de marzo del dos mil diecinueve. El objetivo de la Auditoría es documentar el proceso que se utilizó para la venta de las partes en desuso y chatarra de un elevador desinstalado, así como el cumplimiento de los procedimientos y de la normativa aplicable. El Auditor Interno en el informe presentado concluye: “a) Con base a la documentación verificada, se determinó que no se trató de la venta de un elevador en desuso, sino de las partes desinstaladas y la chatarra del elevador. b) Que según lo establecido por el Jefe de Logística y Administración de Activos Institucionales y Jefe de la Unidad de Administración, debido a que el elevador no estaba identificado y registrado contablemente, se procedió a aplicar lo establecido en el Manual de Administración de Bienes Institucionales, numeral 1.4. **LIMITACIONES.** El presente

manual constituye una guía a seguir para la eficaz y eficiente administración de los bienes institucionales, todo lo que no esté previsto en el presente documento, se debe resolver por medio de escrito dirigido a la Gerencia, fundamentando técnicamente la razón de lo no previsto. Con base a la información realizada por teléfono a una empresa compradora de materiales de hierro y chatarra, y que el precio por quintal es de 5.00 USD, y el precio pagado a La Caja por 6.00 USD por 84.29 quintales en Recicladora El Bosque; se considera esta en el margen del valor recibido por la venta (505.74 USD); sin llegar a determinar que los precios puedan aumentar por la calidad, pureza, u otros componentes de las partes desinstaladas del elevador. Al respecto el Consejo da por recibido el informe y recomienda que la Administración revise la normativa interna, y se determine las que deban actualizarse, asimismo que se elaboré un procedimiento para la venta de material en desuso o chatarra.

4.a.3 INSTRUCCIONES DEL LICENCIADO FRANCISCO RUBÉN ALVARADO FUENTES, SECRETARIO PARA ASUNTOS LEGISLATIVOS Y JURÍDICOS DE LA PRESIDENCIA. El Presidente informa al Consejo Directivo que recibió un correo electrónico del licenciado Francisco Rubén Alvarado Fuentes, Secretario para Asuntos Legislativos y Jurídicos de la Presidencia, indicando que cualquier proyecto de iniciativas de Ley, emisión de reformas o Reglamentos y cualquier otro trámite para análisis o consulta de esa Secretaría, deberán ser consultados por medio de correo electrónico previo a ser emitidos de forma física, a excepción de los decretos de emergencia o lo relacionado con transferencias o refuerzos presupuestarios. Al respecto el Consejo se da por informado.

4.a.4 CARTA ENVIADA AL PROFESOR SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN, PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA. El Presidente informa al Consejo Directivo que dando cumplimiento al acuerdo punto "6.1" del Acta No. 109 de fecha 28 de marzo de 2019, envió al profesor Salvador Sánchez Cerén, Presidente de la República, una carta comunicándole que el Consejo Directivo de La Caja, tomará la decisión de no pagar el Seguro de Vida Básico mientras no se establezca un mecanismo de pago de la deuda acumulada, que a la fecha asciende a once millones setecientos veinticinco mil setecientos cincuenta y tres 92/100 USD (11,725,753.92 USD). Esto con base en el Art. 35 de la Ley de La Caja, el cual establece sobre el Financiamiento y Recaudación para el pago del Seguro de Vida Básico, en literal b de la Ley de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación que dice: "b) Una prima mensual de cero punto setecientos cinco colones por millar por cada uno de los asegurados, que pagará el Estado en concepto de Seguro de Vida Básico." Al respecto el Consejo se da por informado.

4.a.5 MEMORÁNDUM ENVIADO AL LICENCIADO FRANCISCO ALFONSO OLMEDO TORRES, ASESOR JURÍDICO. El Presidente informa al Consejo Directivo que envió un memorándum al licenciado Francisco Alfonso Olmedo Torres, Asesor Jurídico, solicitándole informar sobre el impedimento para el cumplimiento del acuerdo "ROMANO I" del Acta No. 107, de fecha 14 de marzo de 2019, referente a la presentación de un informe sobre un inmueble que se ubica en el Barrio Veracruz de la ciudad de Sonsonate, con el cual el Consejo

Directivo tomará la decisión de concretar o no el arrendamiento del inmueble en referencia. Al respecto el Consejo se da por informado. **4.a.6 ESCRITO PRESENTADO ANTE EL JUZGADO SEGUNDO DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, RELACIONADO CON EL CASO DEL ASEGURADO FALLECIDO** [REDACTED]

[REDACTED] El Presidente informa al Consejo Directivo que el licenciado Osiris Jonatán Henríquez Romero, Asesor Jurídico del Presidente y del Consejo Directivo, presentó ante el Juzgado Segundo de lo Contencioso Administrativo, un escrito relacionado con un emplazamiento de demanda dirigido al Consejo Directivo de La Caja, referente al caso del asegurado fallecido [REDACTED]. Al respecto el Consejo se da por informado.

B) DE LA ADMINISTRACIÓN. 4.b.1 CUADRO RESUMEN DE PAGOS DE LOS MONTOS DE LOS SEGUROS DE FALLECIDOS, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2019.

El Presidente informa al Consejo Directivo el cuadro resumido de pagos y aportaciones de los montos de los seguros, correspondiente al período del 01 de enero al 31 de marzo de 2019. A continuación el detalle:

Pagos de los montos de los seguros de fallecidos correspondiente al período del 01 de enero al 31 de marzo 2019	Totales	Número de personas
Pagado en Seguro de Vida Básico	\$97,885.68	31
Pagado en Seguro de Vida Opcional	\$327,728.40	68
Pagado en Seguro de Vida Dotal *	\$0.00	-
Pagado en Seguro por Sepelio	\$28,571.50	25
Pago del 10% de gastos funerarios	\$20,504.81	28
Doble pago por muerte accidental	\$20,000.00	1
Beneficio del pago del 100% del Seguro de Vida Opcional al asegurado (en vida) por incapacidad total y permanente	\$0.00	
Total general pagado en seguros	\$494,690.39	

* A la fecha del informe no hay pagos por el monto del Seguro de Vida Dotal.

Montos pagados por los asegurados a través de las cuotas mensuales en los diferentes montos del Seguro de Vida Opcional.	\$81,092.06
Montos pagados por los asegurados a través de las cuotas mensuales en el Seguro de Vida Dotal. *	\$0.00
Total de aportes en concepto de cuotas	\$81,092.06

* A la fecha del informe no hay pagos por el monto del Seguro de Vida Dotal.

Al respecto el Consejo se da por informado. **4.b.2. PAGO DEL SEGURO DE VIDA DOTAL Y LA DEVOLUCIÓN DEL 30% DEL SEGURO DE VIDA OPCIONAL, DEL 01 AL 31 DE MARZO DEL AÑO 2019.** El Presidente presenta al Consejo Directivo el informe sobre el pago a 81 asegurados que reclamaron los valores de rescate de su Seguro de Vida Dotal, pagándose un monto total de 76,024.16 USD. Asimismo, el pago a 52 asegurados por el vencimiento de su póliza del Seguro de Vida Dotal por un monto de 87,515.46 USD. El período reportado es del 01 al 31 de marzo del año 2019. También informa sobre la devolución del 30% del Seguro de Vida Opcional por un monto total de 9,990.50 USD, a los veintisiete asegurados que cumplieron los 70 años de edad en el mes de marzo de 2019. Al respecto el Consejo se da por informado. **4.b.3. INFORME DE COMPRAS REALIZADAS EN EL PRIMER TRIMESTRE DE 2019.** El Presidente

informa al Consejo Directivo que atendiendo a las responsabilidades que la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), da a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones UACI, en el Art. 10 literal m), y a la Política Anual de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (2019), romano V: Lineamientos, numeral 1. Sobre la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones, subnumeral 1.7; se presenta los siguientes informes, para hacerlos del conocimiento a la máxima autoridad de la Institución: Primer informe trimestral de seguimiento a la PAAC 2019; valor acumulado de la ejecución de la PAAC 2019; y el detalle de los procesos realizados en el primer trimestre 2019, con el detalle de la Orden de Compra, de los contratos, los proveedores y monto adjudicado a cada uno, sobre las compras realizadas en el primer trimestre del año 2019. Al respecto el Consejo se da por informado.

4.b.4. IMPACTO ECONÓMICO EN LOS ASEGURADOS BENEFICIADOS CON PRÉSTAMOS DE LA CAJA PARA CONSOLIDAR DEUDAS. IMPACTO ECONÓMICO EN LOS ASEGURADOS BENEFICIADOS CON PRÉSTAMOS DE LA CAJA PARA CONSOLIDAR DEUDAS.

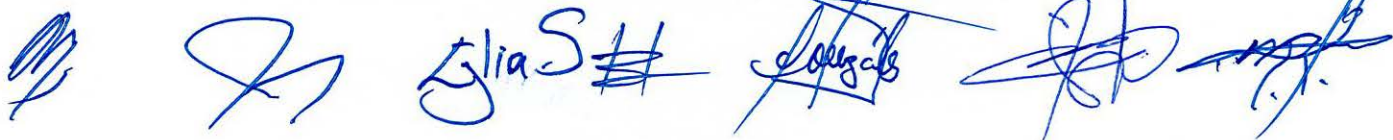
La Gerente interina presenta al Consejo Directivo el informe sobre el impacto que ha tenido el Programa de Préstamos Personales para consolidar deudas. Con el análisis realizado se concluye que el impacto económico que dicho Programa ha tenido en los asegurados se ve reflejado en la disminución en la cuota y la tasa de interés mensuales, lo mismo que en la variación de los plazos solicitados, de acuerdo con la capacidad de pago del solicitante. El informe presentado corresponde al período del 29 de marzo al 12 de abril de 2019. Al respecto el Consejo se da por informado.

4.b.5. INFORME SOBRE EL PROCEDIMIENTO QUE LA UNIDAD DE PRÉSTAMOS UTILIZA PARA NOTIFICAR A LOS ASEGURADOS SOBRE LA APROBACIÓN, DENEGACIÓN U OBSERVACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE PRÉSTAMOS.

Se presenta al Consejo Directivo el informe sobre el procedimiento que la Unidad de Préstamos utiliza para notificar a los asegurados sobre la aprobación, la denegación u observación de las solicitudes de Préstamos presentadas a los Comités y al Consejo Directivo. La notificación de los préstamos aprobados se realiza por correo electrónico, también por medio de una llamada telefónica para que el asegurado se presente a firmar la orden de descuento. Para las solicitudes denegadas, se envía la notificación de la resolución por correo electrónico. Las solicitudes observadas por los Comité de Créditos, o por el Consejo Directivo, se realiza por correo electrónico, también por medio de una llamada telefónica para que el asegurado se presente a solventar la observación según sea el caso. Al respecto el Consejo se da por informado, y solicita que a las notificaciones de préstamos denegados se agregue el motivo de la denegación.

4.b.6. INFORME SOLICITADO POR EL CONSEJO DIRECTIVO, EN RELACIÓN AL SERVICIO DEL SEGURO MÉDICO HOSPITALARIO, DURANTE EL PERIODO DE MARZO A DICIEMBRE 2018.

En relación al memorándum de Gerencia interina de referencia GM-887/2018, por medio del cual se solicitó que la Administradora del Contrato del Seguro Médico Hospitalario,



presentara un informe sobre la calidad del servicio que brinda la Asegurada VIVIR. Al respecto, la licenciada Sonia Daysi Mena Durán, Jefa de la Unidad de Desarrollo Humano informa que el servicio recibido por la Compañía de Seguros antes mencionada, ha resuelto de manera oportuna los inconvenientes que se dieron durante la prestación del Seguro Médico Hospitalario en el 2018. Entre los casos presentados se mencionan los siguientes:

Cantidad	Descripción del inconveniente	Comentarios
1	Hijo de asegurado presentó carnet mal elaborado por parte de la Compañía, al momento de solicitar servicios hospitalarios.	Se sustituyó el carnet para solventar el inconveniente y que el beneficiario pudiese hacer uso del Seguro.
3	Empleados que presentaron documentación para reembolso del porcentaje de gastos, con información incompleta ya sea del médico o del asegurado; lo que generó que el proceso de reembolso se llevara un poco más de tiempo de entrega de lo normal.	Para estos casos, se les recomendó a los empleados que previo a presentar su documentación para reembolso, revisen que la información se encuentre completa, a fin de recibir el beneficio oportunamente.
1	Empleado manifestó que la esposa al momento de pasar consulta, tuvo dificultades ya que el sistema de la Compañía Aseguradora, la tenía registrada como hija del empleado.	Lo que se informó de inmediato a la Aseguradora para que se corrigiera el dato en el sistema.
5	Asegurados al momento de comprar sus medicamentos, reportaron inconvenientes con las Farmacias, manifestando que la póliza no se encontraba vigente con el pago.	La Compañía aseguradora notificó que los inconvenientes se dieron por error en los sistemas operativos entre la Compañía y las Farmacias. Dando solución en un período de 72 horas.

No obstante lo anterior, se tuvo emergencias en las cuales la Compañía de Seguros brindó el apoyo necesario para la atención y tratamiento de los empleados y directores, solamente para hacer mención a uno de ellos, es la aprobación del crédito hospitalario al 100% para un director, otorgándole un financiamiento extraordinario para poder recibir asistencia médica, debido a que el procedimiento estaba fuera de la cobertura de la póliza y que al finalizar el proceso el asegurado canceló lo financiado. A nivel de respuestas de autorizaciones para exámenes y reembolso de reclamos, se ha contado por parte de la Compañía VIVIR, un servicio eficiente en el cumplimiento con los tiempos de respuesta. A continuación, se muestra la cantidad de casos en donde se suministró a los empleados y funcionarios los diferentes servicios que incluye la prestación del Seguro Médico Hospitalario durante el período de marzo a diciembre 2018.

Servicio Recibido	# de Casos
CLINICAS	116
FARMACIAS	418
HOSPITALES	45
LABORATORIOS	472
MEDICOS	408
REMBOLSO	48
Total general	1507

De acuerdo a lo antes expuesto, la Administradora del Contrato considera que la Compañía Aseguradora Vivir, S.A., ha brindado un servicio aceptable debido a que los inconvenientes han sido mínimos y fueron solventados, comprometidos con la salud de los empleados y sus beneficiarios. Cabe mencionar que la Aseguradora Vivir, S.A. cuenta con una calificación Triple B+ (BBB+) otorgada por "Pacific Credit Rating". Al respecto el Consejo se da por informado. **PUNTO CINCO. PROPUESTAS PARA TOMAR ACUERDOS: A)**

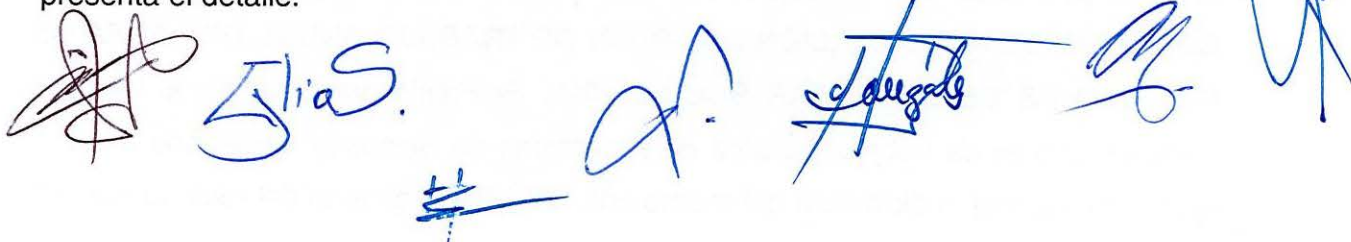
DE LA PRESIDENCIA. 5.a.1 CARTA DEL ASEGURADO

El Presidente informa al Consejo Directivo que recibió una carta del asegurado [REDACTED] quien solicita que del monto de la devolución del 30% del Seguro de Vida Opcional que se devuelve a los asegurados que cumplieron los 70 años de edad, no se le descuente la mora por el no pago del Seguro, el cual por motivos personales no realizó durante el período del 2015 al 2018. Analizado y discutido el punto el Consejo **ACUERDA:** Denegar lo solicitado por el asegurado [REDACTED]

[REDACTED] con base al Art. 11, literal b), del Reglamento de Aplicación para la Suscripción y Modificación del Seguro de Vida Opcional, el cual establece: "b) La persona asegurada al SVO y que cumpla 70 años de edad, después del cuatro de diciembre del año dos mil dieciséis, tendrá derecho por una sola vez, a la devolución de un porcentaje, de sus aportaciones realizadas en su póliza vigente. (...)". **5.a.2 SOLICITUD DE CAMISETAS DEPORTIVAS.**

El Presidente informa al Consejo Directivo que recibió una solicitud del profesor Emerson Roberto Escalante, docente organizador de una actividad denominada "Caminata por la Paz", a realizarse el 15 de mayo de 2019, en la ciudad de Sonsonate, quien solicita 55 camisetas deportivas alusivas al evento, para igual número de docentes de Educación Física de dicha ciudad. Analizado y discutido el punto el Consejo **ACUERDA:** Denegar lo solicitado por el profesor Emerson Roberto Escalante. **B) DE LA ADMINISTRACION:**

5.b.1 APROBACIÓN Y RATIFICACIÓN DE PAGO DE SEGUROS. El Presidente presenta al Consejo Directivo, para su aprobación y ratificación, los pagos de Seguros de Vida a los beneficiarios de cuatro asegurados fallecidos. Además, se presenta el total de beneficiarios y pago de seguros a éstos, del 23 al 25 de abril de 2019; el total acumulado de beneficiarios y pago de seguros del 8 de enero al 11 de abril; y el total general de beneficiarios y pagos de seguros al 25 de abril, todos del año 2019. A continuación se presenta el detalle: "*****"



PERIODO DEL 23 AL 25 DE ABRIL DE 2019						
ASEGURADOS FALLECIDOS	TIPOS DE SEGUROS					
	N° DE BENEFICIARIOS	SEGURO DE VIDA BASICO	SEGURO DE VIDA OPCIONAL	SEGURO DE VIDA DOTAL	DOBLE INDEMNIZACIÓN POR MUERTE ACCIDENTAL	IRVALIDEZ TOTAL O PERMANENTE
Total de beneficiarios y pagos de seguros del 23 al 25 de abril de 2019	10	\$3,600.00	\$9,644.22	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total acumulado de beneficiarios y pagos de seguros del 8 de enero al 11 de abril de 2019	156	\$104,194.25	\$401,821.00	\$0.00	\$20,000.00	\$0.00
Total general de beneficiarios y pagos de seguros al 25 de abril de 2019	166	\$107,794.25	\$411,465.22	\$0.00	\$20,000.00	\$0.00

Al respecto el Consejo **ACUERDA:** Aprobar y ratificar los pagos de Seguros de Vida a los beneficiarios de cuatro asegurados fallecidos, conforme al detalle antes presentado.

5.b.2 SOLICITUD PARA DEJAR SIN EFECTO LA APROBACIÓN DEL PRÉSTAMO DE LA ASEGURADA [REDACTED], **POR HABER DESISTIDO DEL TRÁMITE.**

Se presenta al Consejo Directivo la solicitud para dejar sin efecto la aprobación del préstamo de la asegurada [REDACTED] quien desistió del trámite por haber realizado el trámite en otra Institución Bancaria. A continuación se presenta el detalle de la aprobación de la solicitud:

CUS	PRÉSTAMO	NOMBRE	MONTO DEL PRÉSTAMO OTORGADO	FECHA DE APROBACIÓN POR EL CONSEJO DIRECTIVO	No. DE ACTA	PUNTO DE ACTA CONSEJO DIRECTIVO	MOTIVO PARA DEJAR SIN EFECTO LA APROBACIÓN DE PRÉSTAMOS APROBADOS
		Total	\$ 10,773.94				

Al respecto el Consejo **ACUERDA:** Dejar sin efecto la aprobación del préstamo de la asegurada [REDACTED] según el detalle antes presentado por haber desistido del trámite del préstamo. **5.b.3. LINEAMIENTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA AÑO 2019.**

El Presidente presenta al Consejo Directivo la actualización de los lineamientos para la implementación de los proyectos de Participación Ciudadana del año 2019. El lineamiento incluye quince ítemes para la ejecución de los proyectos y actividades que se desarrollaran durante el año. La actualización del lineamiento se solicita debido a que para el presente año, no se realizaron las campañas dirigidas al adulto mayor, en el mes de enero, por lo que se elimina el numeral 15 de los lineamientos del 2018 que literalmente dice: Se realizarán campañas dirigidas al adulto mayor en el mes de enero para promover la participación de la población asegurada del sector pensionado, debido a que pasó el mes de enero y no se realizó la campaña de actualización de datos dirigida al sector pensionado. Al respecto el Consejo **ACUERDA:** Llevarse para estudio. **5.b.4. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO ANUAL DEL ÁREA DE PROGRAMAS DE BIENESTAR SOCIAL 2019.** El Presidente presenta al Consejo Directivo el plan de trabajo del área de Programas de Bienestar Social año 2019, a ejecutarse de abril a diciembre del mismo año. El objetivo general del referido Plan es

coadyuvar en el involucramiento de los asegurados mediante las actividades de Proyección Social, además procurar más y mejores beneficios con los convenios suscritos con diferentes empresas e instituciones que ofrecen servicios. También, contribuir en el desarrollo de la seguridad social. Al respecto el Consejo **ACUERDA:** Llevarse para estudio. **5.b.5. PLAN DE ELECCIÓN DE LOS DIRECTORES PROPIETARIOS Y SUPLENTE DE LA CAJA MUTUAL DE LOS EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN POR PARTE DE LOS SECTORES DOCENTES Y ADMINISTRATIVO, ACTIVO Y PENSIONADO 2019 (2ª PROPUESTA).** Se presenta al Consejo Directivo la segunda propuesta del Plan de Elecciones 2019, teniendo en cuenta que dicho documento incluye las observaciones, recomendaciones y comentarios, siguientes:

No.	Propuesta Inicial del Plan de Elecciones 2019 febrero/19	Observaciones /Recomendaciones/Comentarios del Consejo Directivo	2ª Propuesta del Plan Elecciones 2019 abril/19
a.1	Desayunos para participantes, en hotel aún no definido.	No considerar: Desayuno en hotel.	Desayunos para participantes en la Fase Final, a llevarse a cabo en las Oficinas Centrales de La Caja.
a.2	Fondos por cualquier imprevisto que haya que comprar o pagar (Hielo, bolsas para basura, vasos desechables u otros).	No considerar: Fondos para imprevistos.	Se eliminó.
a.3	Café/azúcar/desechables para los eventos, estimación.	No considerar el gasto del café y azúcar.	Se eliminó.

Se solicita al Consejo Directivo antes de una instrucción final, considerar lo que se expone a continuación:

No.	Observaciones/ Recomendaciones/Comentarios del Consejo Directivo	Comentario/Respuesta
b.1	Disminuir la cantidad de carteles a pegar.	En la cantidad de 5,500 carteles, se han considerado los Centros Educativos a nivel nacional y las Unidades Administrativas del MINEDUCYT, con el fin de dar amplia cobertura a las elecciones. Pero al recibir la instrucción de disminuirlos, la atenderé. <u>Se solicita no modificarlo.</u>
b.2	Cartas enviadas por correo electrónico.	Estas cartas son para el <u>Sector Pensionado</u> y de acuerdo a sondeos y la base de datos disponible con correos electrónicos, las personas pensionadas, son pocas las que tienen y/o revisan con frecuencias su cuenta, pero de igual manera, si se recibe la instrucción será atendida. Además, estas se envían con acuse de recibido. <u>Se solicita no modificarlo.</u>

Handwritten signatures in blue ink, including a large signature on the left and several smaller ones on the right, some with initials like 'Glia' and 'Luis'.

b.3	No considerar: Disminuir el equipo de trabajo a tres personas como máximo.	<p>Se conforman 3 equipos de trabajo para dar cobertura el mismo día a 3 departamentos del país y realizar en el menor tiempo posible el proceso y en las horas hábiles respectivas, de igual manera si se quiere un solo equipo este tendría que recorrer los 13 departamentos y el agotamiento de las personas, así como, el dejar de realizar sus funciones normales de trabajo, se aumentarán, pero si se recibe la instrucción, se hará.</p> <p><u>Además, se aclara que en cada evento se atienden los CUATRO SECTORES a la vez, los actuales miembros electos conocen que hay varias actividades que realizar para atender a la asistencia, entre ellas: La firma de participación en el evento, entrega y recolección de papeletas de votos, entrega de refrigerios, atención a preguntas, anotaciones de postulaciones en pizarra o rotafolio, así como la tabulación del conteo de votos, elaboración de 4 Actas (1 por sector), arreglo de salones, etc.</u></p> <p><u>Se solicita no modificarlo.</u></p>
-----	----------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Se solicita al Consejo Directivo, de no existir comentarios, observaciones y/o recomendaciones al mismo, aprobar la propuesta del Plan de Elecciones 2019, la cual incluye las observaciones planteadas por el Consejo. Al respecto el Consejo **ACUERDA:** Llevarse para estudio. **5.b.6. ACTUALIZACIÓN Y 6° SEGUIMIENTO AL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2015 – 2019.** Se presenta al Consejo Directivo la Actualización y el sexto seguimiento del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2015-2019, realizado por la Comisión de Formulación, Actualización y Seguimiento del Plan Estratégico Institucional (PEI), así como la propuesta de modificación al mismo, la cual incluye entre ellas las siguientes: Inclusión del enfoque de género, se agregó los actores internos y externos y el cambio de denominación del Ministerio de Educación MINED, a Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología MINEDUCYT, la actualización del FODA, las reformas a la Visión, Misión y Objetivo Estratégico 4. Se cambió y agregó Valores, además se mejoró la redacción de algunas Actividades Estratégicas. Se solicita al Consejo Directivo aprobar la Actualización y el sexto seguimiento del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2015-2019 y las propuestas de modificación, de no existir comentarios, observaciones y/o recomendaciones al mismo. Al respecto el Consejo **ACUERDA:** Llevarse para estudio la revisión del sexto seguimiento del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2015-2019. **PUNTO SEIS. INFORMES Y PROPUESTAS DE LOS DIRECTORES. 6.1 PROFESOR MAX FRANCISCO RODRÍGUEZ MURCIA.** El profesor Max Francisco Rodríguez Murcia hace referencia a la solicitud del préstamo del asegurado Carlos Armando Castillo, CUS 1840, el cual fue denegado por el Comité de Créditos No.1, debido a las enfermedades reportadas por el mismo asegurado, las cuales el profesor Max Francisco considera que no es motivo para denegar el préstamo, ya que se han aprobado solicitudes de asegurados en iguales condiciones de salud. De lo expuesto considera que el Comité se ha extralimitado en sus funciones, y solicita al Consejo Directivo se reconsidere la resolución. Al respecto el Consejo expresa que una vez se haya notificado la resolución de denegatoria de la solicitud de préstamo, el asegurado con base al Art. 38 del Reglamento de Préstamo, deberá presentar al Consejo

Directivo un recurso de revocatoria, quien analizará la solicitud y resolverá según sea el caso. Por otra parte, el profesor Max Francisco Rodríguez Murcia, hace referencia al informe presentado en el punto 4.a.4 de la presente Acta, referente a la carta enviada al profesor Salvador Sánchez Cerén, Presidente de la República, donde se consignó de forma errónea, la cantidad en letras del monto de la deuda. De igual forma en el Acta No. 109, de fecha 28 de marzo de 2019, punto 6.1, por lo que solicita que se envíe una carta al Presidente de la República, rectificando el error. Al respecto el licenciado José María Sandoval Vásquez, Director Presidente, se comprometió a realizar las gestiones respectivas. En cuanto al informe presentado en el punto 4.a.7 del Acta No.111, de fecha 11 de abril de 2019, referente a las visitas realizadas por los Encargados y Auxiliares de Agencia, el profesor Max Francisco Rodríguez Murcia, expresa que no hay seguimiento y control sobre las visitas que realizan los Encargados, por lo que solicita que se efectúe un mecanismo de seguimiento para que La Caja no siga siendo desconocida para los docentes del MINEDUCYT, asimismo considera que el Jefe de Comercialización debe realizar supervisión de campo, ya que no existe trabajo territorial por parte de su persona en calidad de Jefe de la Unidad de Comercialización quien debe operativizar el control de visitas a los Centros Escolares. El licenciado Luis Alonso Reyes Benítez agrega a lo planteado por el profesor Max Rodríguez, que en el punto 6.2, del Acta 72, de fecha 14 de junio de 2018, solicitó que se revisara, a la luz de lo que recomienda la teoría administrativa, la estructura organizacional de La Caja, de modo que las dependencias: Centros de Atención, Encargados de Agencias, Unidad de Préstamos y otras dependencias descentralizadas dependan de una estructura Departamental y ésta responda por el Departamento ante la Presidencia y Gerencia de La Caja. Todo ello con el propósito de mejorar el funcionamiento y la administración institucional. En esa ocasión el Consejo Directivo acordó solicitar a la Administración revisar la estructura organizacional de La Caja conforme a lo planteado. Al respecto el Consejo **ACUERDA:** Solicitar a la Gerente interina dar seguimiento a lo planteado referente a las visitas realizadas por los Encargados de Agencia y Auxiliares, asimismo solicita el cumplimiento del acuerdo asentado en el punto 6.2, del Acta 72, de fecha 14 de junio de 2018. **ROMANO I. CONVOCATORIA:** El licenciado José María Sandoval Vásquez, Director Presidente, convoca a los señores directores para el día martes treinta de abril de dos mil diecinueve, a partir de las ocho horas y treinta minutos, para celebrar sesión de Consejo Directivo. No habiendo objeción alguna, el Consejo **ACUERDA:** Quedar convocados para el día martes treinta de abril de dos mil diecinueve, a partir de las ocho horas y treinta minutos, para celebrar sesión de Consejo Directivo. Y no habiendo más qué hacer constar se da por terminada la presente Acta, a las trece horas y quince minutos de su fecha.

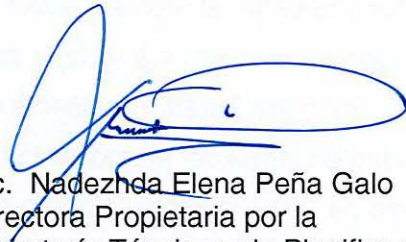


Lic. José María Sandoval Vásquez
Presidente

Pasa a firmas..



Prof. Elías de Jesús Soto Deras
Director Propietario por el Ministerio de
Educación



Lic. Nadezhda Elena Peña Galo
Directora Propietaria por la
Secretaría Técnica y de Planificación
de la Presidencia de la República.



Lic. Juan José González Jiménez
Director Propietario por el Ministerio de
Educación

Lic. Juan Francisco Barahona Quezada
Director Propietario por el Ministerio de
Hacienda



Lic. Luis Alonso Reyes Benitez
Director Propietario por el Sector
Administrativo Pensionado del
Ministerio de Educación



Prof. Max Francisco Rodríguez Murcia
Director Propietario por el Sector
Docente Activo del Ministerio
Educación



Lic. Amadeo de Jesús López
Director Propietario por el Sector Docente
Pensionado del Ministerio de
Educación



Lic. Daniel Hilario Díaz Martínez
Director Propietario por el Sector
Administrativo Activo del Ministerio
de Educación